

FCS6

Cd. Obregón, Sonora, 17 de Enero de 2019 .

REF. 325

C. JAVIER ERNESTO VALDEZ RUIZ

Académico del Plantel Cd. Obregón

Presente.-

El que suscribe Mtra. Martha Teresa Pérez Cazares, Directora del Plantel Conalep Cd. Obregón, del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora, de conformidad con el dictamen emitido el 16 de Enero de dos mil diecinueve, en sesión de la Comisión y con fundamento en lo establecido por los artículos 1, 20, 21, 22, 24, 25, 27, 28, 29, 33 y 34 de los *Lineamientos Generales para el Personal Académico del CONALEP SONORA*; se hace de su conocimiento que *Usted cuenta con la mejor aptitud para Módulos Libres en la carga académica EMPRENDIMIENTO E INNOVACION , (18 Hrs.) Semestre 2.18.19 sujeta a Concurso de Evaluación de Méritos para Módulos Libres*, según convocatoria de fecha 14 de Enero de 2019; por lo anterior deberá de presentarse en horas hábiles, en la Dirección del Plantel Conalep Cd. Obregón ubicado en Calzada Francisco Villanueva Castelo #2064 Parque Industrial, dentro del término perentorio de **24 HORAS** a partir del día siguiente a la notificación de la presente, a efecto de suscribir el contrato de trabajo por tiempo determinado correspondiente; En su omisión se procederá en lo que resulte aplicable lo establecido en el artículo 14 fracción VI párrafo cinco de los Lineamientos Generales (LGPA), de ser el caso, se convocará a CONCURSO ABIERTO DE OPOSICIÓN en términos del artículo 14 de los Lineamientos en cita.

Lo anterior para los efectos legales y contractuales a que haya lugar:

Atentamente

"CONALEP, Educación de Calidad para la Competitividad"

Mtra. Martha Teresa Pérez Cazares

Directora del Plantel



FCS6

Cd. Obregón, Sonora, 17 de Enero de 2019 .

REF. 330

C. PATRICIA PORTILLO HERNÁNDEZ

Académico del Plantel Cd. Obregón

Presente.-

El que suscribe Mtra. Martha Teresa Pérez Cazares, Directora del Plantel Conalep Cd. Obregón, del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora, de conformidad con el dictamen emitido el 16 de Enero de dos mil diecinueve, en sesión de la Comisión y con fundamento en lo establecido por los artículos 1, 20, 21, 22, 24, 25, 27, 28, 29, 33 y 34 de los *Lineamientos Generales para el Personal Académico del CONALEP SONORA*; se hace de su conocimiento que *Usted cuenta con la mejor aptitud Para Módulos Libres en la carga académica DISEÑO Y ELABORACION DE PÁGINAS WEB, (8 Hrs.) Semestre 2.18.19 sujeta a Concurso de Evaluación de Méritos para Módulos Libres*, según convocatoria de fecha 14 de Enero de 2019; por lo anterior deberá de presentarse en horas hábiles, en la Dirección del Plantel Conalep Cd. Obregón ubicado en Calzada Francisco Villanueva Castelo #2064 Parque Industrial, dentro del término perentorio de **24 HORAS** a partir del día siguiente a la notificación de la presente, a efecto de suscribir el contrato de trabajo por tiempo determinado correspondiente; En su omisión se procederá en lo que resulte aplicable lo establecido en el artículo 14 fracción VI párrafo cinco de los Lineamientos Generales (LGPA), de ser el caso, se convocará a CONCURSO ABIERTO DE OPOSICIÓN en términos del artículo 14 de los Lineamientos en cita.

Lo anterior para los efectos legales y contractuales a que haya lugar:

Atentamente

"CONALEP, Educación de Calidad para la Competitividad"

Mtra. Martha Teresa Pérez Cazares

Directora del Plantel



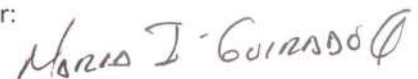
Cd. Obregón, Sonora, 17 de Enero de 2019 .REF. 326

C. MARIA IGNACIA GUIRADO QUIJADA

Académico del Plantel Cd. Obregón**Presente.-**

El que suscribe Mtra. Martha Teresa Pérez Cazares, Directora del Plantel Conalep Cd. Obregón, del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora, de conformidad con el dictamen emitido el 16 de Enero de dos mil diecinueve, en sesión de la Comisión y con fundamento en lo establecido por los artículos 1, 20, 21, 22, 24, 25, 27, 28, 29, 33 y 34 de los *Lineamientos Generales para el Personal Académico del CONALEP SONORA*; se hace de su conocimiento que *Usted cuenta con la mejor aptitud para Módulos Libres en la carga académica FILOSOFIA, (3 Hrs.), Semestre 2.18.19 sujeta a Concurso de Evaluación de Méritos para Módulos Libres*, según convocatoria de fecha 14 de Enero de 2019; por lo anterior deberá de presentarse en horas hábiles, en la Dirección del Plantel Conalep Cd. Obregón ubicado en Calzada Francisco Villanueva Castelo #2064 Parque Industrial, dentro del término perentorio de **24 HORAS** a partir del día siguiente a la notificación de la presente, a efecto de suscribir el contrato de trabajo por tiempo determinado correspondiente; En su omisión se procederá en lo que resulte aplicable lo establecido en el artículo 14 fracción VI párrafo cinco de los Lineamientos Generales (LGPA), de ser el caso, se convocará a CONCURSO ABIERTO DE OPOSICIÓN en términos del artículo 14 de los Lineamientos en cita.

Lo anterior para los efectos legales y contractuales a que haya lugar:



Atentamente

**"CONALEP, Educación de Calidad para la
Competitividad"**
Mtra. Martha Teresa Pérez Cazares**Directora del Plantel**

FCS6

Cd. Obregón, Sonora, 17 de Enero de 2019 .

REF. 329

C. ADRIEL ARTURO LÓPEZ FLORES

Académico del Plantel Cd. Obregón

Presente.-

El que suscribe Mtra. Martha Teresa Pérez Cazares, Directora del Plantel Conalep Cd. Obregón, del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora, de conformidad con el dictamen emitido el 16 de Enero de dos mil diecinueve, en sesión de la Comisión y con fundamento en lo establecido por los artículos 1, 20, 21, 22, 24, 25, 27, 28, 29, 33 y 34 de los *Lineamientos Generales para el Personal Académico del CONALEP SONORA*; se hace de su conocimiento que *Usted cuenta con la mejor aptitud Para Módulos Libres en la carga académica COMUNICACIÓN ESPECIALIZADA EN INGLÉS, (3 Hrs.) Semestre 2.18.19 sujeta a Concurso de Evaluación de Méritos para Módulos Libres*, según convocatoria de fecha 14 de Enero de 2019; por lo anterior deberá de presentarse en horas hábiles, en la Dirección del Plantel Conalep Cd. Obregón ubicado en Calzada Francisco Villanueva Castelo #2064 Parque Industrial, dentro del término perentorio de **24 HORAS** a partir del día siguiente a la notificación de la presente, a efecto de suscribir el contrato de trabajo por tiempo determinado correspondiente; En su omisión se procederá en lo que resulte aplicable lo establecido en el artículo 14 fracción VI párrafo cinco de los Lineamientos Generales (LGPA), de ser el caso, se convocará a CONCURSO ABIERTO DE OPOSICIÓN en términos del artículo 14 de los Lineamientos en cita.

Lo anterior para los efectos legales y contractuales a que haya lugar:

Atentamente

"CONALEP, Educación de Calidad para la Competitividad"

Mtra. Martha Teresa Pérez Cazares

Directora del Plantel

